
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
305	/26

Montevideo, 23 de julio de 2026

VISTO: el llamado a concurso LIDIA 1/26 para la contratación de 1 (un) Docente Adjunto en el Área de Inteligencia Artificial, para la Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta a) la publicación del llamado LIDIA 1/26 desde el día 29 de mayo de 2026 en la página web de UTEC y la de Uruguay Concurso; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de la concursante; d) la entrevista personal del Tribunal con la concursante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Auren;

II) que conforme a lo dispuesto por las Bases que rigieron este concurso, se cumplieron acciones afirmativas, siendo de aplicación en este llamado lo previsto en el artículo 4.º de la Ley N.º 19.122, de 21 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que existe una candidata en la lista de prelación reservada para afrodescendientes que cumple los requisitos previstos en el TDR;

III) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante, que habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje dentro de la lista de prelación referida;

IV) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012, en el artículo 4.º de la Ley N.º 19.122 del 21 de agosto de 2013, y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LDIA 1/26 para la contratación de 1 (un) Docente Adjunto en el Área de Inteligencia Artificial, para la Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

2º. Contratar a la Mgter. Bruna de Vargas Guterres CI. 6.678.174-9 (en aplicación del cupo previsto por el artículo 4º de la Ley 19.122).

3º Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4º Notifíquese a la interesada agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

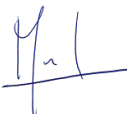
Firmado por:



48CB5C8A90E7434...

Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica